

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE

Legislatura Municipal

APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚMERO 259
SERIE DE 2006-2007

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

“PARA EXIMIR A LA MISIÓN PUERTORRIQUEÑA DEL SUR DEL PAGO DEL CANON DE ARRENDAMIENTO REQUERIDO EN EL REGLAMENTO DEL COMPLEJO RECREATIVO DEL ESTADIO FRANCISCO “PAQUITO” MONTANER PARA LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE JUEGOS DE LAS ACADEMIAS ADVENTISTAS A CELEBRARSE EL PRÓXIMO 21 DE MARZO DE 2007.”

<<<<<<*****>>>>>>

POR CUANTO: La Misión Puertorriqueña del Sur es una institución educativa sin fines de lucro, organizada bajo las leyes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico;

POR CUANTO: Esta entidad tiene como propósito, el desarrollo físico y deportivo de sus integrantes como parte del currículo escolar de las academias cristianas adventistas de Puerto Rico;

POR CUANTO: La entidad interesa presentar el Día de Juegos de las Academias Adventistas de Puerto Rico el próximo 21 de marzo de 2007 en las facilidades del Estadio Francisco “Paquito” Montaner, la cual es una actividad estrictamente recreo-deportiva;

POR CUANTO: La enmienda al Reglamento del Complejo Deportivo que comprende el Auditorio Juan “Pachín” Vicéns y el Estadio Francisco “Paquito” Montaner, adoptado bajo la Ordenanza Número 54, Serie 2004-2005, establece un canon de arrendamiento de \$1,000.00 para las entidades sin fines de lucro para el uso del Estadio;

POR CUANTO: El Municipio Autónomo de Ponce co auspiciará dicha actividad por lo que exime a la entidad del pago del canon de arrendamiento exigida en el Reglamento del Complejo. La Misión Puertorriqueña del Sur deberá someter al Municipio Autónomo de Ponce la correspondiente póliza de responsabilidad pública;

POR CUANTO: La Misión Puertorriqueña del Sur entregará todos los documentos necesarios y exigidos bajo el Reglamento del Complejo Deportivo;

POR CUANTO: El Artículo 2.001 (s) de la Ley de Municipios Autónomos establece que los municipios podrán “conceder y otorgar subvenciones, donativos o cualquier otra clase de ayuda en dinero o en servicios a entidades sin fines de lucro constituidas de acuerdo a las leyes de Puerto Rico, sujeto a que sean para fines y actividades de interés público y previo cumplimiento de las disposiciones de esta ley.”

POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

SECCIÓN PRIMERA: Autorizar al Municipio Autónomo de Ponce a ser co auspiciador y a eximir del canon de arrendamiento, según establecido en el Reglamento del Estadio Francisco “Paquito” Montaner a la Misión Puertorriqueña del Sur que presentará el Día de Juegos de las Academias Adventistas de Puerto Rico durante el próximo día 21 de marzo de 2007.

SECCIÓN SEGUNDA: La presente Resolución tendrá vigencia inmediata una vez sea aprobada por esta Legislatura Municipal y firmada por el Alcalde del Municipio Autónomo de Ponce.

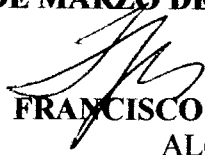
SECCIÓN TERCERA: Copia de esta Resolución será enviada a la Secretaría Municipal y Administración de Empresas Municipales, al Oficial Ejecutivo del Estadio Francisco “Paquito” Montaner, a la Oficina de Seguros y a la Oficina de Finanzas y Presupuesto del Municipio Autónomo de Ponce.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 15 DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2007.


REBECCA RAMOS FRANCESCHINI
 SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL


WALDEMAR VÉLEZ SILVAGNOLI
 PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 16 DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2007 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 16 DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2007.


FRANCISCO R. ZAYAS SEIJO
 ALCALDE

lvp
 Revisado por PCL
 RES 259 CESIÓN PAQUITO MONTANER A LA ACADEMIA ADVENTISTA

CERTIFICACIÓN

YO: REBECCA RAMOS FRANCESCHINI, SECRETARIA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente *Resolución Núm. 259*, Serie de 2006-2007, **“PARA EXIMIR A LA MISIÓN PUERTORRIQUEÑA DEL SUR DEL PAGO DEL CANON DE ARRENDAMIENTO REQUERIDO EN EL REGLAMENTO DEL COMPLEJO RECREATIVO DEL ESTADIO FRANCISCO “PAQUITO” MONTANER PARA LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE JUEGOS DE LAS ACADEMIAS ADVENTISTAS A CELEBRARSE EL PRÓXIMO 21 DE MARZO DE 2007”**; aprobada en la Continuación de la Sesión Ordinaria celebrada el jueves, 15 de marzo de 2007, con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

Hon. Pedro A. Castaing Torres
Hon. Nilda González González
Hon. Roberto González Rosa
Hon. Freddie Martínez Sotomayor
Hon. María C Martínez Torres
Hon. Analiz Morales Santiago
Hon. Pedro Pacheco Figueroa

Hon. Antonio Quilichini Teissoniere
Hon. Giordano San Antonio Mendoza
Hon. Simona Santiago Ruiz
Hon. Santos Silva Ojeda
Hon. Daisy Silvagnoli Maldonado
Hon. Waldemar Vélez Silvagnoli
Hon. Enrique A Vicéns

Dos Vacante.

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y la Secretaria de la Legislatura, el día jueves, 15 de marzo de 2007, debidamente certificada al Alcalde el día viernes, 16 de marzo de 2007 y éste la firmó el día, viernes, 16 de marzo de 2007.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida Sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASI CONSTE, y los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día, viernes, 16 de marzo de 2007.


REBECCA RAMOS FRANCESCHINI
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

jdm
Jdm